



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 148

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.-----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA.-----

-----A continuación en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura, siendo las **doce** horas con **siete** minutos del día **siete** de **noviembre** del año **dos mil dieciocho**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **CLEMENTE GÓMEZ JIMÉNEZ** y **ROGELIO ARELLANO BANDA**, se inicia la Sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 146**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 31 de octubre del año en curso; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo Quinto y se adiciona el artículo 309 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* 2. *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuestal realicen las acciones administrativas, jurídicas y*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

*presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a cada niña, niño y adolescente llevándose el registro de cada uno de ellos para su debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos. 3. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que en su caso de que se cumpla con los requerimientos necesarios para la construcción de un Centro de Cultura de Clase Mundial en el municipio de Matamoros, Tamaulipas, tenga a bien realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir el mismo, ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, el cual incluya teatros, salas de exhibiciones, centro de convenciones, salones privados y talleres académicos entre otros; asimismo, para que en caso que el proyecto se vea favorecido, se hagan las gestiones necesarias para que en apoyo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se promociónen, apoyen y patrocinen los eventos que propicien el arte y la cultura en Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa de Decreto de autorización para celebrar contrato de asociación público privada, para la modernización del alumbrado público en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, correspondiendo este, a un proyecto de inversión pública productiva. **Octavo.** Asuntos Generales; y, **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente solicita al Diputado Secretario **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 31 de octubre del año 2018, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXIII-2, de fecha 3 de octubre de 2016. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la Sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 146**, para las observaciones que hubiere en su caso: -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

-----“Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficios por los cuales remiten Actas y anexos correspondientes a la Entrega-Recepción del Instituto Municipal para la Prevención de Adicciones, Conductas y Tendencias Antisociales y del Instituto Municipal y Suelo Urbano de Nuevo Laredo, Tamaulipas.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, inciso D) y segundo párrafo del artículo 23 de la Ley para la Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos legales correspondientes. -----

-----“De la Legislatura de Oaxaca, circular número 77, recibida el 1 de noviembre del actual, comunicando la elección e instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado, para el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, quedando como Presidenta la Diputada Neli Espinosa Santiago.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

-----“De la Legislatura de Campeche, circulares recibidas el 1 de noviembre del año en curso, por medio de las cuales comunican la clausura del primer y tercer período de receso; la apertura y clausura del segundo período extraordinario del tercer período de receso; así como la integración de las Comisiones Ordinarias y de Enlace en materia de fiscalización, de estudios legislativos y de control interno, que fungirán durante la Sexagésima Tercera Legislatura; de igual forma, la integración de la Junta de Gobierno y Administración; así como la Elección de la Mesa Directiva que conducirá los trabajos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

durante el primer año de ejercicio de esa legislatura, quedando como Presidenta la Diputada María del Carmen Guadalupe Torres Arango.”

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, se tome nota de las comunicaciones referidas y se agradezca la información.-----

-----“Del Congreso Nacional Ciudadano Tamaulipas, escrito fechado el 31 de octubre del presente año, por medio del cual solicitan que este Congreso del Estado emita un exhorto a la Cámara de Diputados para la eliminación del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS).” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo, y que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su estudio y efectos procedentes.-----

-----“Del Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tamaulipas, oficio número 227/2018, recibido el 31 de octubre del año en curso, remitiendo el proyecto de Presupuesto de Egresos para el año fiscal 2019, aprobado en sesión ordinaria de ese órgano autónomo.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turne a la Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para su conocimiento y efectos que haya a lugar.-----

-----“De los Ayuntamientos de Ciudad Madero, Jaumave, Mainero, Hidalgo, Tampico y Burgos, oficios por medio de los cuales remiten



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

el Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio 2019, de los citados Municipios.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turnen a las Comisiones de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública y de Asuntos Municipales, para que procedan a su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes. -----

-----Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Al efecto, el Diputado **JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto promovida por el Titular del Ejecutivo del Estado mediante el cual se expide la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Urbano y Puertos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

-----A continuación, la Diputada **GUADALUPE BIASI SERRANO** dan cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo, por el cual se exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal y a ambas cámaras del Congreso de la Unión, con la finalidad de que se elimine el Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) aplicado en la enajenación e importación de combustibles automotrices.***

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

-----Enseguida, el Diputado **CARLOS GUILLERMO MORRIS TORRE** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a los Titulares de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, para que gestionen ante diversas instancias, la operación de una aerolínea de bajo costo en la ruta Ciudad Victoria - Ciudad de México - Ciudad Victoria.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Desarrollo Industrial y Comercial** y de **Turismo**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Antes de pasar a la siguiente Iniciativa, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, menciona lo siguiente: -----

-----“A las señoritas y jóvenes alumnos de la Universidad “La Salle”, Campus Victoria de la Carrera de Derecho del primer semestre, vienen a presenciar la Sesión Pública Ordinaria y un recorrido institucional, sean bienvenidos jóvenes y señoritas.” -----

-----Acto seguido, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar la Comisión de Protección a los animales en cada ayuntamiento.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Por así solicitarlo la Diputada **LUEVANO DE LOS SANTOS**, se inserta textualmente la iniciativa de referencia: -----

-----“HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS: Los suscritos Diputados Ana Lidia Luévano de los Santos, Beda Leticia Gerardo Hernández, Brenda Georgina Cárdenas Thomae, Issis Cantú Manzano, Juana Alicia Sánchez Jiménez, María de Jesús Gurrola Arellano, María del Carmen Tuñón Cossío, Nohemí Estrella Leal, Teresa Aguilar Gutiérrez, Glafiro Salinas Mendiola, Luis Rene Cantú Galván, Ángel Romeo Garza Rodríguez, Carlos Germán de Anda Hernández, Clemente Gómez Jiménez, José Hilario González García, Joaquín Antonio Hernández Correa, José Ciro Hernández Arteaga, Juan Carlos Desilos García, Ramiro Javier Salazar Rodríguez y Víctor Adrián Meraz Padrón, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; 67, párrafo 1, inciso b); 93, párrafos 1, 2 y 3, inciso e), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado, para promover la presente INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA, EXHORTA A LOS 43 MUNICIPIOS DEL ESTADO A INSTALAR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES EN CADA AYUNTAMIENTO, al tenor de la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS El municipio constituye la unidad básica de la división territorial y de la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

organización social, de ahí parte su gran importancia política y administrativa en el Estado. Como es bien sabido, cada Municipio es gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente, regidores y síndicos para su correcto funcionamiento. Ahora bien, los Ayuntamientos tienen a su cargo diversas Comisiones que tienen por objeto elaboración de dictámenes o propuestas, a efecto de atender los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Bajo ese contexto, en fechas anteriores fue aprobado por este Congreso el Decreto No. LXIII-463, mediante el cual se tuvo a bien realizar sendas reformas, en particular al Código Municipal y a la Ley de Protección a los Animales del Estado de Tamaulipas, mismas que en su contenido tienen como propósito como la actualización de las normas, realizando para tal efecto una serie de adecuaciones que permiten la correcta aplicación de la ley y por ende la protección de los derechos de los animales, dentro de las cuales se adicionó dentro de las Comisiones que vigilaran el ramo de la administración pública la de la de Protección a los Animales. Por lo anterior, se estima que con dicha reforma se marca un antes y después en materia de bienestar animal en nuestro Estado, ya que con ello se implementaran estrategias, propuestas y soluciones a la problemática que se atiende. Si bien es cierto que, hemos avanzado en el respeto al bienestar de todas las personas, también lo es que aún queda mucho por hacer, por lo que debemos avanzar hacia erradicación del maltrato, abandono y crueldad hacia los animales, por lo que debemos fomentar el respeto y consideración hacia todos los seres vivos, y sabemos que es desde la esfera de competencia municipal donde mucho se puede abonar a esta gran labor. En ese sentido y toda vez que se está próximo a realizar los cambios de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

administración municipal en la que los 43 Ayuntamientos habrán de rendir protesta y con ello se estará dando cumplimiento a lo señalado por el artículo 62 del Código Municipal, que al efecto establece que durante el mes de octubre del año de la elección, se nombrará entre sus miembros comisiones que vigilarán el ramo de la administración municipal que se les encomiende. Por lo que, como una forma de fortalecer el marco reglamentario municipal de nuestro Estado y atender con ello las demandas sociales que la ciudadanía exige, tenemos a bien realizar el presente exhorto, a fin de que cada Ayuntamiento de nuestro Estado nombre entre sus miembros la vigilancia de la Comisión de Protección a los Animales. Por todo lo expuesto con antelación, nos permitimos someter a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado el siguiente Proyecto de: PUNTO DE ACUERDO ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar e integrar la Comisión de Protección a los Animales en sus respectivos Ayuntamientos. TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 8 días del mes de noviembre de 2018. ATENTAMENTE "POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS" INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL."-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, la Diputada **MARÍA DE LA LUZ DEL CASTILLO TORRES** da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en pleno respeto a la división de poderes exhorta a la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas a promover en las Escuelas de Educación Básica y Media Superior el cuidado al medio ambiente, a través de campañas de concientización y formulación de proyectos que involucren a los integrantes de la comunidad escolar.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. ----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA** propone lo siguiente:-----

-----“Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los dictámenes del 1, 2 y 3, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación.” ----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en dicha forma.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo, la Diputada **ANA LIDIA LUÉVANO DE LOS SANTOS** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la denominación del Capítulo I del Título Décimo Quinto y se adiciona el artículo 309 Ter al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.***-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión únicamente en lo general por tratarse de un dictamen que versa sobre un solo artículo y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**. En tal virtud, se expide el Decreto correspondiente y se remite al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente, el Diputado **JUAN CARLOS CÓRDOVA ESPINOSA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la esfera competencial, exhorta a los titulares de las Secretarías de Salud, de Educación y de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base en la disponibilidad presupuestal realicen las acciones administrativas, jurídicas y presupuestarias necesarias, con el fin de establecer un Programa Permanente de Salud Bucal en las escuelas de nivel básico del Estado, a través del cual se proporcionen tratamientos bucales a cada niña, niño y adolescente llevándose el registro de cada uno de ellos para su***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

debido seguimiento y que dichos registros permanezcan en las escuelas, mismos que serán gratuitos.-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión, participando la Diputada **SUSANA HERNÁNDEZ FLORES**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Presidencia, Diputados y Diputadas, representantes de los medios de comunicación. Agradezco a la Comisión dictaminadora la expedición del dictamen recaído a la iniciativa que presente, por el cual propuse establecer un programa permanente de salud bucal, para brindarles a niños, niñas y adolescentes, tratamientos bucales gratuitos, pues 9 de cada 10 personas de todo el mundo están en riesgo de padecer algún tipo de enfermedad bucodental, desde caries hasta enfermedades de las encías y en casos extremos cáncer de boca. Promoví la iniciativa en sus términos, pues la prevención debe comenzar en la infancia, ya que incluso en los países desarrollados entre el 60 y el 90% de los niños en edad escolar tienen caries. Con acciones legislativas como esta, mandamos un mensaje claro a la población de Tamaulipas, de que sus Diputados estamos trabajando en lo que a nuestro ámbito de competencia se refiere, a generar las mejores condiciones para el disfrute del derecho humano de la salud. Gracias anticipadas a ustedes compañeras y compañeros Diputados por su voto a favor de este dictamen. Es cuanto.” -----

-----No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación económica el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----A continuación, la Diputada **MÓNICA GONZÁLEZ GARCÍA** da a conocer una exposición general del ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, exhorta al Instituto Tamaulipeco para la Cultura y las Artes, para que en su caso de que se cumpla con los requerimientos necesarios para la construcción de un Centro de Cultura de Clase Mundial en el Municipio de Matamoros, Tamaulipas, tenga a bien realizar las gestiones conducentes para conseguir los recursos económicos necesarios para construir el mismo, ante la Secretaría de Cultura del Gobierno de la República, el cual incluya teatros, salas de exhibiciones, centro de convenciones, salones privados y talleres académicos entre otros; asimismo, para que en caso que el proyecto se vea favorecido, se hagan las gestiones necesarias para que en apoyo con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes se promocionen, apoyen y patrocinen los eventos que propicien el arte y la cultura en Tamaulipas.***-----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente lo somete a discusión el dictamen de referencia y no habiendo participaciones en este tenor, lo pone a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a discusión el ***Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

se declara sin materia la iniciativa de Decreto de autorización para celebrar contrato de asociación público privada, para la modernización del alumbrado público en el municipio de H. Matamoros, Tamaulipas, correspondiendo este, a un proyecto de inversión pública productiva, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente. -----

-----A continuación, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **CARLOS GERMÁN DE ANDA HERNÁNDEZ**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Con el permiso del Presidente de la Mesa Directiva, muy buenas tardes a todos. El derecho a la vida está considerado como un derecho fundamental que tiene todo ser humano, el cual como sabemos puede perderse por diversas circunstancias como lo es enfermedades, accidentes, hechos fortuitos, hechos naturales, etcétera, sin embargo el estado mexicano, tiene la obligación constitucional y legal de proporcionar todas las medidas de prevención necesarias para que en la medida posible las personas no pierdan la vida y mucho menos por una negligencia con responsabilidad e incluso penal para quien tiene la obligación de evitar que esto suceda. Bajo este contexto, en mi carácter de Diputado de mayoría relativa por el Distrito I de Nuevo Laredo, Tamaulipas, hago uso de esta tribuna, para señalar de nueva cuenta



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el estado en que se encuentran las carreteras del Estado, en especial las que convergen con el municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, motivo por el cual en esta tribuna he realizado diversos exhortos a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con la finalidad de que realice acciones para dar el mantenimiento necesario que requieran dichas carreteras, debiendo salvaguardar en todo momento la integridad física de las personas que por las mismas transitan. No obstante lo anterior, como es de conocimiento público, la carretera de cuota que conduce de Monterrey a Nuevo Laredo, se encuentra en un proceso de construcción de una nueva etapa de otra autopista, una nueva autopista. La cual ya fue concesionada a la empresa PRINFRA, lo que ha ocasionado que el tránsito de vehículos se haga más lento y por consecuencia las personas que usan dicha vía, tardan mucho tiempo para llegar a su destino, aunado a la falta de señalamientos horizontal y vertical, los cuales resultan de suma importancia para la visibilidad de los conductores que circulan por ahí, en especial por las noches, así como la nula atención por parte de la empresa constructora antes mencionada. En estas circunstancias, es del conocimiento público que a consecuencia de lo antes señalado, el día jueves pasado de la semana pasada, sucedió un lamentable accidente en el que participaron tres tráilers, un autobús y una camioneta. Hechos en los que desgraciadamente fallecieron una mujer de 29 de años y su hija menor y resultando heridas varias personas más. Ahora bien, considero preciso señalar que si bien es cierto que conforme al peritaje levantado por la Policía Federal de Caminos, el responsable de dicho accidente es el chofer del tercer tráiler y que en su oportunidad va a ser castigado por los delitos que resulten en su contra. Pero también lo es, que esto sucedió a consecuencia de que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

la empresa constructora PRINFRA, no cuenta con los señalamientos verticales y horizontales que requieren esta clase y este tipo de construcciones, sin que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la Policía Federal y CAPUFE, hagan algo al respecto. Por lo que repito, no sólo el chofer del tráiler es el responsable, sino que también lo son y de manera importante, las dependencias federales antes mencionadas, así como la empresa constructora, a las cuales se les debe de iniciar un procedimiento penal por los delitos que resulten, si bien no de acción, si por omisión. Dado que es responsabilidad de ellos, que las obras que se realicen en las carreteras, cuenten con los señalamientos necesarios, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de las personas que por allí transitan, pero resulta todo lo contrario y, aquí tenemos un ejemplo, y esto es responsabilidad exclusiva de las dependencias antes citadas, por no contar con los señalamientos antes mencionados. Por lo que repito, deben ser sancionados por los delitos de omisión, ya sea por dolo o por culpa; es decir, dejó de hacer lo que está obligado por la ley, por lo que desde este momento solicito la intervención de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que la Procuraduría General de la República, lleve a cabo una correcta investigación de los hechos y que en su oportunidad, las dependencias públicas antes descritas sean sancionadas conforme a lo que establezca la ley. Todo lo anterior tiene su fundamento en el Código Penal Federal, mismo que señala: en los delitos de resultado material, también será la atribuible el resultado típico producido al que omite impedirlo, si éste tenía el deber jurídico de evitarlo. En estos casos se considerará que el resultado en consecuencia de una conducta omisiva cuando se determine que, el que omite impedirlo cuando tenía el poder de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

actuar para ello, derivado de una ley, de un contrato o de su propio actuar precedente. Muchas gracias por su atención.” -----

-----Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA**, CLAUSURA la Sesión siendo las **trece** horas con **veinticuatro** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **catorce** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas.-----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

C. JOSÉ CIRO HERNÁNDEZ ARTEAGA

C. COPITZI YESENIA HERNÁNDEZ GARCÍA